



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

015-20

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 025/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 19 de marzo de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 018/20 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se designó al Personal Docente Interino compuesto por Profesores y Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto los cargos se cubran por concurso.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 5 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 025/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD